



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 01
Miércoles, 11 de enero de 2017

Siendo las dieciocho horas del día miércoles once de enero de dos mil diecisiete en el Salón de Reuniones del Piso 9 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANDREA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, OLIVER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **DALILA CALLE CASTILLO**.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 01, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 34, de fecha 28 de diciembre de 2016, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 34, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N°34, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: Asimismo los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 35, de fecha 28 de diciembre de 2016, a someterse a votación.



Municipalidad
de
San Isidro

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 35, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 35, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

1. DESPACHO

Alcalde: Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretaria General: Señor Alcalde tenemos como tema de Despacho, los siguientes:

1. **OFICIO N° 00576-2016-CG DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INGRESADO COMO DOCUMENTO SIMPLE N° 002899016 EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, DANDO RESPUESTA AL OFICIO N° 283-2015-0600-SG/MSI SOBRE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2015-MSI, EN LA QUE SE ACORDÓ SOLICITAR SE INICIE UNA ACCION DE CONTROL RESPECTO DE LA EMISIÓN Y VALIDEZ DE LOS CERTIFICADOS DE JURISDICCIÓN A PREDIOS INSCRITOS EN LA JURISDICCIÓN DE SAN ISIDRO, ASI COMO DE LA COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA QUE SUSCRIBIÓ LOS CERTIFICADOS; LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA COMUNICA QUE EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN (IMP) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, AUN NO HAN CONCLUIDO CON EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN TERRITORIAL DE LA ZONA EN CONFLICTO, LO QUE DARA LUGAR A LA DEFINICIÓN DE LOS LIMITES TERRITORIALES, SITUACIÓN QUE POR EL MOMENTO, NO PERMITE LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Alcalde: Con conocimiento del Concejo Municipal, pasa al archivo.

2. **Memorando N° 001-2017-0100-ALC/MSI, de Alcaldía y Oficio N° 470-2016-0300-OCI/MSI de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, adjuntando el Informe Resultante de la Evaluación de Denuncia N° 34-2016-OCI/MSI respecto de la adquisición de llantas, cámaras, guardacámaras y pitones para las unidades vehiculares de las distintas áreas de la Municipalidad de San Isidro, solicitando al Concejo Municipal Autorice al Procurador Público Municipal de la institución, para**



que inicie las acciones legales que correspondan, en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad de San Isidro.

ALCALDE: Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día, el tema presentado. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

3. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 25 DE ENERO AL 7 DE MARZO DEL 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Se somete a votación para que se trate en el Orden del día la carta presentada ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

Secretaria General: No hay más temas en el Despacho, señor Alcalde.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, en la presente Estación el Teniente Alcalde Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, ha solicitado hacer uso de la palabra para hacer entrega de la información de asistencia de las Comisiones de Regidores del último trimestre del año 2016.

Alcalde: Tiene el uso de la palabra el Teniente Alcalde.

Teniente Alcalde: Hago entrega señor Alcalde, de la documentación señalada

Secretaria General: En ese mismo orden la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales.

Regidora Bracamonte Guevara: Hace entrega al señor Alcalde de la información.

Secretaria General: De la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto.

Regidora Lanata Dentone: Hace entrega de la información, al señor Alcalde

Secretaria General: De la Comisión de Comunicación, Cultura y Desarrollo Humano.



Municipalidad
de
San Isidro

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Hace entrega de la información, al señor Alcalde.

Secretaria General: No hay más informes en la presente Estación, señor Alcalde.

3. PEDIDOS

Alcalde: Muchas gracias, pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, no tenemos pedidos en la presente Estación.

Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

Secretaria General: Perdón el regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, señores regidores, vecinos, buenas tardes. Alrededor del día 22 de diciembre hice un conjunto de pedidos a través del correo electrónico de la Secretaria General, en la última sesión no se dio lectura a ninguno de estos pedidos y por lo que veo en esta sesión tampoco se está informando de estos pedidos que he formulado. Yo quisiera, por favor que la Secretaria General informe de los pedidos que hacemos los regidores al respecto de solicitudes de información, muchas gracias.

Secretaria General: Señores regidores, en el día a día, a muchos de ustedes les consta que vienen formulando una serie de pedidos y se les viene contestando a través del mismo correo electrónico, lo cual no hemos puesto en conocimiento de las reuniones diversas.

Es verdad, el regidor, en un mismo día ha formulado 12 pedidos y al siguiente día formuló 1 pedido más; son 13 pedidos que los tengo acá en una lista y que progresivamente se le viene contestando; por lo pronto le hemos atendido 3 pedidos: que es el pedido N° 2, el pedido N° 13 y el pedido N° 3 y progresivamente vamos a ir dando respuesta conforme nos van facilitando las diferentes Gerencias.

Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: El primer punto en el Orden del Día es:

- 1. PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY - HUANCVELICA.**

Secretaria General:



Municipalidad
de
San Isidro



Que, la Gerencia de Desarrollo Humano, la Gerencia de Sostenibilidad, la Oficina de Cultura, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, emitieron opinión favorable respecto a la suscripción de un Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay, Huancavelica, el mismo que tiene como finalidad realizar acciones de cooperación entre ambas ciudades, fortaleciendo la capacidad de gestión en sus diferentes programas para la promoción y desarrollo.

La Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 638-2016-0400-GAJ/MSI emite su opinión favorable respecto de la propuesta presentada, la Gerencia Municipal mediante Pase N° 3588-2016-0200-GM/MSI remite el Proyecto de Acuerdo de Concejo y antecedentes a Secretaría General.

Secretaría General a su vez eleva el Proyecto de Acuerdo y antecedentes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; a la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano y a la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales, quienes opinan y recomiendan: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal los Dictámenes para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. La regidora Andrea Lanata y luego el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín, por favor.

Regidora Lanata Dentone: Bueno yo quería felicitar ante todo por esta iniciativa y en parte me gustaría hacer un pedido con respecto a esto, si vamos a hacer los esfuerzos para trabajar conjuntamente de hecho me han comentado un poco que se van a ver temas tributarios, que ellos no manejan y diferentes asesorías para que puedan manejar mejor su Municipio y me parece interesante grabarlo y talvez colgarlo en redes para que otros Municipios, los cuales talvez no han tenido acceso para que este tipo de información puedan utilizarlo también y así usamos recursos para utilizarlo con más gente.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Bien pasamos al voto. Se somete a votación Aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, Huancavelica, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpatti y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Municipalidad
de
San Isidro

Secretaria General: El segundo punto en el Orden del Día es:

2. ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS EFECTUADOS POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A SETIEMBRE DEL AÑO 2016, EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Secretaria General:

Que, a través del Informes N° 036 y 37-2016, la Jefa de la Oficina de Cultura, da cuenta de los nuevos ingresos de 1,105 libros a la Biblioteca Municipal y Biblioteca Infantil, del periodo abril a junio y julio a setiembre de 2016, vía donación, realizada por vecinos, personas naturales y jurídicas, incrementando el patrimonio bibliográfico.

Que, a través de los Informes N° 1184 y N° 1322-2016-0830-EFACP-SLSG-GAF/MSI el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial señalo que los bienes objeto de donación (1105 libros), de acuerdo con el artículo 5° del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles precisa que *“Los libros de la Biblioteca de la Municipalidad, por su valor son considerados Bienes Culturales y son registrados y controlados por la Subgerencia de Cultura”*; motivo por el cual previamente deberá aceptarse dicha donación

Que, contando con los Informes técnicos favorables de la Oficina de Cultura, Gerencia de Administración y Finanzas y la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0675-2016-0400-GAJ/MSI; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 3698-2016-0200-GM/MSI, remite los actuados a Secretaría General para ser puesta a consideración de las comisiones de regidores para su aprobación.

Secretaría General a su vez remite el proyecto de Acuerdo de Concejo y antecedentes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática, Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto y a la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano para su aprobación; los mismos que opinan y recomiendan: Aceptar la donación de 1105 libros efectuada por personas naturales y jurídicas correspondiente a los meses de Abril a Setiembre del año 2016, en favor de la Municipalidad de San Isidro, valorizados en S/. 41,354.40 soles; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal, los dictámenes para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación Aprobar la Donación de 1105 libros valorizados en S/. 41,354.40 soles, efectuada por personas naturales y jurídicas entre los meses de abril a setiembre del 2016, en favor de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.



¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: El tercer punto en el Orden del Día es:

3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y TIEMPO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Secretaria General:

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, a través de la Subgerencia de Tránsito; informan que se ha verificado que la mayoría de vías del distrito cercanas a oficinas o centros laborales de entidades particulares y públicas se encuentran saturadas por vehículos estacionados en lugares no adecuados como: puertas de cocheras, en el lado derecho de la vía de un solo sentido, entre otros; proponiendo que se regule el uso y tiempo de los espacios de estacionamiento público, estableciendo zonas de estacionamiento, con tiempo determinado a fin de racionalizar el uso del espacio público por los conductores o propietarios de los vehículos en el distrito.

Que, mediante el Oficio N° 556-2016 del 16 de setiembre de 2016 puso en conocimiento de la Subgerencia de Ingeniería de Tránsito de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que en virtud a las competencias de las Municipalidades distritales, procederá a implementar las acciones para autorizar y administrar el estacionamiento en las vías locales del distrito, ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 341-MML que aprobó el Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima.

Que, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres; Gerencia de Sostenibilidad; Gerencia de Desarrollo Distrital; Oficina de Planeamiento Urbano y de la Opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia Municipal mediante Pase N° 3594-2016-0200-GM/MSI, remite los antecedentes a la Secretaría General;

Secretaría General a su vez remite los actuados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática, a la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres para su pronunciamiento, quienes opinan y recomiendan aprobar el Proyecto de Ordenanza que regula el uso y tiempo de Espacios de Estacionamientos públicos en el Distrito de San Isidro.

Igualmente se acordó, que a través de Secretaría General, se solicite al Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, presente ante el Pleno, el Plan Estratégico Comunicacional, para la aplicación e implementación del Proyecto de Ordenanza;



Municipalidad
de
San Isidro

asimismo que el Sub Gerente de Participación Vecinal, presente un informe respecto del trabajo de campo realizado con los vecinos respecto del proyecto de ordenanza, en la zona de Miguel Dasso y Avenida Los Conquistadores, previo a la aprobación.

Alcalde: Teniendo en cuenta lo expuesto se le otorga el uso de la palabra en primer lugar al señor Jorge Venegas, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen y luego al señor Oscar Ibáñez Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, para su exposición.

Señor Jorge Venegas: Señor Alcalde, señores regidores buenas tardes, buenas tardes señores vecinos, colegas funcionarios, quiero agradecerles la oportunidad que me dan para poderles presentar la estrategia comunicacional que hemos preparado desde la Oficina de Comunicaciones para la puesta en marcha de la Ordenanza que regula el uso y tiempo de los espacios de estacionamiento público en San Isidro. De acuerdo a lo informado por el Subgerente de Tránsito la estrategia comunicacional se va a avocar al Plan Piloto que se va a efectuar en la calle Dasso donde actualmente existe un espacio para 50 estacionamientos y en la avenida Los Conquistadores donde actualmente existen 102 estacionamientos.

La problemática ya la conocemos y obviamente ha sido motivo de la elaboración de esta Ordenanza, que estoy seguro, en unos minutos más el Concejo va a tener a bien aprobar; es la menor disponibilidad de estacionamientos para vecinos y visitantes, ya que estos son ocupados en su mayoría por oficinistas, lo que convierte en la calle en una cochera pública, los comercios locales tienen menos actividad al no tener espacios suficientes y libres para sus clientes. La búsqueda de estacionamientos genera desaceleración del vehículo y constantes paradas lo que deviene en mayor contaminación; estacionamiento indebidos sobre todo en las zonas aledañas a Dasso y Conquistadores y de 50 estacionamientos en Dasso en la práctica solamente 14 permanecen disponibles, lo mismo pasa en Conquistadores que de 102 estacionamientos solo un promedio de 3 por cuadra permanecen disponibles para los eventuales clientes de los comercios que están en la zona de acción y la zona de influencia.

El objetivo de la Ordenanza es regular el horario y el tiempo para el uso de los espacios de los estacionamientos públicos en las vías locales del distrito de San Isidro, con el fin de racionalizar y optimizar el uso del espacio público por los conductores y propietarios de los vehículos.

¿Cuál es el objetivo comunicacional de esta estrategia? Informar y sensibilizar al público en general, vecinos, clientes, público en general sobre los beneficios de esta Ordenanza.

¿Cuáles son nuestros públicos objetivos? La población flotante, circulante, vecinos y comerciantes y además un público interno institucional. La población flotante en su mayoría son oficinistas que tienden a estacionarse en la zona y dejar sus vehículos en un promedio de 8 horas a más; la población circulante, que nosotros consideramos que son las personas que van a los comercios o realizan trámites en la zona comercial y tienen precisamente estos problemas para encontrar ubicación de estacionamiento; las personas en caso de vecinos y comerciantes, son personas que viven en el distrito, las que realizan trámites o compras en la zona y por supuesto, los



Municipalidad
de
San Isidro



propios comerciantes que requieren de la disponibilidad para el estacionamiento de sus clientes.

Los beneficios, para todos, son de mayor disponibilidad de estacionamientos, mayor seguridad, menor contaminación, un entorno más ordenado y con menos tráfico. Para los comercios, una mayor afluencia de público; pero sobre todo y para nosotros es muy importante, la revalorización comercial de esta zona. En el caso de los vecinos y usuarios temporales, menor presencia de vehículos en zonas residenciales aledañas a las zonas de acción.

El slogan de la campaña, nosotros hemos considerado, "Estacionamiento para todos", entendidos en la democratización de los espacios públicos destinados al vehículo para que puedan ser utilizados, precisamente por todos, no solamente por un grupo reducido de personas que hacen uso indebido de estos espacios y no de todos los que verdaderamente tienen el derecho de hacer el uso de este espacio a través de sus vehículos.

Las herramientas comunicacionales que vamos a poner en marcha desde la Oficina de Comunicaciones están dirigidas precisamente a ese público, los oficinistas, el público circulante, el público interno, los vecinos y comerciantes; las cartas, los afiches, las redes sociales, las notas de prensa, los medios, la folletería y todo de la mano trabajado con cada uno de los agentes involucrados en esta medida.

El cronograma de actividades es el siguiente que nosotros estamos proponiendo: en la última semana de enero nuestro periódico El Olivar que se distribuye casa por casa y que además es distribuido en la vía pública, va a salir una nota especial sobre esta medida anunciando precisamente la puesta en marcha y sus beneficios.

El lunes 6 de febrero vamos a correr una invitación a los comerciantes de las 2 zonas, tanto de Dasso como Conquistadores, para hacer una reunión informativa con ellos que tiene como fecha tentativa el jueves 9 y viernes 10, donde les queremos explicar los alcances de esta medida, sus beneficios y obviamente que entiendan que ellos no solamente son los beneficiados de esta medida sino que van a acompañarnos como aliados en la puesta en marcha de este plan.

En esa misma semana vamos a hacer la capacitación interna a nuestro personal, a los parqueadores que son los que tienen el contacto directo con las personas que llegan a estacionar sus vehículos y que va a ser el primer nivel de contacto cuando comiencen a recibir la publicidad de lo que significa esta medida, pero también a los serenos, fiscalizadores e inspectores de tránsito de la zona y las zonas aledañas.

El lunes 13 de febrero es cuando se inicia la campaña educativa ya a nivel del distrito, vamos a remitir una carta que va a ser distribuida casa por casa y eso lo vamos a trabajar de la mano y en alianza con la Oficina de Participación Vecinal a través de sus promotores, para poder llegar a las casas; pero no solo para dejar esta carta debajo de su puerta, sino para que nos permitan dejar ingresar a su hogar dejando una buena noticia, una noticia que ellos han esperado durante tanto tiempo, es el clamor vecinal precisamente de poder hacer el uso adecuado de estos espacios tomados por un grupo, por tantas horas. Se les muestra la carta que irá casa por casa



Municipalidad
de
San Isidro

y la anterior vista corresponde la carta que irá a los comercios, que talvez no pudieron ir, por alguna u otra razón, a la reunión, vamos a llegar a ellos también con esa carta informativa para llevarles también la buena noticia.

El lunes 13 van a amanecer las calles instaladas con posters informando precisamente de la puesta en marcha de esta campaña informativa.

Las herramientas comunicacionales en las principales intersecciones de la vía pública precisamente para tratar de llegar a todo nivel con este mensaje. De la mano con los comercios, precisamente, vamos a trabajar los afiches que se hagan y los volantes informativos para que puedan ser distribuidos también o estén a disposición de sus clientes en cada uno de los locales comerciales precisamente, para lograr que ellos puedan conocer también esta medida.

Este es un volante que se está destinando a los conductores, no solo a los conductores que llega temprano a aparcar su carro, aquel que llegó más temprano desde el momento en que se quiso entregar el volante y lo va a encontrar en el parabrisas de su vehículo, sino también a todos los conductores que circulan por la zona. Esto va a ser de manera permanente, todos los días. De la mano van nuestras plataformas comunicacionales, redes sociales, facebook, twitter y nuestra página web. Además, la remisión de las notas de prensa, microondas desde la zona y desde ya comprometemos y nos gustaría en algún momento contar con los comerciantes que nos puedan acompañar en ese microondas para poder aportar en el mensaje que queremos dar; es por radial, y es muy importante precisamente para poder ampliar el radio de acción de las personas a las que queremos llegar y un video testimonial que va a ser colgado también en nuestras plataformas con testimonios de vecinos y comerciantes para que manifiesten, precisamente la problemática y su opinión respecto a esta medida que se pondrá en marcha.

El lunes 20 de febrero y en coordinación con la Subgerencia de Tránsito, una semana después vamos a iniciar lo que significa ya la campaña educativa y de la mano con la Subgerencia de Tránsito vamos a trabajar con papeletas educativas donde les vamos a enseñar y mostrar a los conductores que lleguen a la zona de cómo es el funcionamiento de esta medida y en todo caso cuales son las consecuencias a las cuales llegaría si es que van más allá de lo establecido en esta nueva modalidad. Esta también es una campaña que se va a realizar todos los días y en coordinación con la Subgerencia de Tránsito.

La semana previa a la puesta en marcha de la Ordenanza que estaría programada para el 13 de marzo, se va a hacer un refuerzo comunicacional de las herramientas que se pusieron a disposición en la primera semana, un nuevo repaso de volantes y de todas las piezas comunicacionales que se han hecho para informar ya que estamos a pocos días de iniciar la puesta en marcha de esta medida.

Esta es una propuesta que estamos coordinando con la Subgerencia de Tránsito para la señalética que tiene que ir ya de manera permanente en la zona destinada a la ya señalización informativa.



Municipalidad
de
San Isidro



El ticket que entregarían los parqueadores, es también una propuesta, que entregarían los parqueadores a los conductores al momento del desarrollo de la medida.

El lunes 27 estaríamos colgando un video testimonial con los empresarios, con los comercios y los vecinos con sus primeras impresiones de lo que ha sido la puesta en marcha de la medida, sería un primer indicativo de cómo están recibiendo, cómo va la dinámica de la zona con los primeros días de aplicado.

Se muestra una activación, un evento que nosotros estamos proponiendo para realizar de la mano con los establecimientos comerciales tanto de Dasso como Conquistadores, un día de la fiesta de Descuentos el viernes 24, donde de la mano con ellos podamos hacer una convocatoria de descuentos, servicios, promociones que puedan hacer ellos para darle una dinámica especial, pero no solamente como eventos que nos permita precisamente, ir midiendo los resultados de lo que vendría a ser la dinámica vehicular en el tema de la rotación de estacionamientos y los beneficios que ellos obtendrían con esta dinámica de la mano con lo que ellos van a ofrecer a través de estos descuentos y promociones.

¿Qué esperamos? Con la puesta en marcha de esta estrategia, 30 días después que se haya puesto en marcha, los vecinos de todo el distrito debidamente informados y beneficiados con la Ordenanza de rotación de estacionamientos. A través de la Subgerencia de Tránsito medir, precisamente, cómo va esta rotación y esperamos llegar a los 250 vehículos aproximadamente que tendrían la oportunidad de estacionarse en Dasso, por día y 700 en Conquistadores. Una zona comercial revalorizada económicamente y contando con una mayor afluencia de público; comerciantes beneficiados y debidamente satisfechos con esta Ordenanza.

Estacionamientos para todos, este es el lema, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias invitamos al señor Oscar Ibáñez, por favor.

Señor Oscar Ibáñez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal. Muy buenas tardes Alcalde, regidores, funcionarios, vecinos. Quería comunicarles que antes de realizar la consulta de la Subgerencia de Tránsito nos envió y nos solicitó; sí definitivamente es un problema más que de esos sectores de Dasso y Conquistadores, global porque los estacionamientos públicos como diagnóstico vecinal, como diagnóstico de los pedidos de los vecinos, definitivamente no rotan, porque vienen personas que se ubican desde muy temprano y compiten por estos espacios públicos de estacionamientos y se quedan hasta altas horas de la noche, no generando una rotación. Esta crítica pasa por los vecinos en todo el distrito. Bueno pasemos, ya estamos listos.

Esta encuesta fue solicitada por la Subgerencia de Tránsito, de la gerencia de Seguridad Ciudadana. Las encuestas realizadas se realizaron de manera directa y personal, puerta por puerta y consultando a quienes utilizan estos estacionamientos y sobre todo considerando a los vecinos, descartando a todo aquel que no era residente o vecino del distrito. La encuesta se realizó en 2 días, durante las horas de la mañana, en horas de la tarde e incluso noche, el día 24 y 25 de noviembre.

La cantidad de predios y tamaño de las muestras se hizo considerando la cantidad de predios directos que se encuentran en Conquistadores y en Dasso. Si tenemos 627 predios otorgados por la Subgerencia de Catastro y de la Gerencia de GACU, hicimos



Municipalidad
de
San Isidro

la misma cantidad de muestra como meta que quedó por lo tanto en 49 predios en la avenida Conquistadores y 84 mediciones en la avenida Miguel Dasso, lo cual generó una medición de 133 encuestados. La edad de los encuestados se concentra mayormente en un público joven y no tan joven, entre los 18 y los 50 años, prácticamente se encuentra el 70% de los encuestados.

En género, 52% mujeres y 48% hombres y aquí viene la pregunta importante de la encuesta y la pregunta que se hizo fue ¿Tiene problemas para estacionar su vehículo en los estacionamientos públicos permitidos? El 86% de nuestros vecinos dijeron que sí.

El problema que tiene es por la cantidad de tiempo que estacionan los vehículos en los espacios de estacionamientos públicos; el 75% dijo que sí; y, justamente esa era la pregunta que determinaba que el 65% de los encuestados manifestó que no tienen conocimiento sobre la existencia de ninguna norma y el 72% manifestó que sí estaría de acuerdo con una Ordenanza que regule el tiempo de uso del espacio público destinado al estacionamiento.

¿Considera usted que debe establecerse un límite máximo de tiempo de estacionamiento? Y nuestros vecinos, en un 80%, dijeron que sí.

Finalmente, para repasar el 72% estaría de acuerdo con que la Municipalidad emita una Ordenanza que regule el tiempo de uso y el 80% consideró que debe establecerse un límite de tiempo máximo de estacionamiento.

Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias. Bueno los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Oliver Stark, por favor

Regidor Stark Preuss: Si, bueno, en la comisión vimos este tema y me pareció muy interesante el esfuerzo hecho por la Municipalidad y creo que todos estábamos de acuerdo en que lo que se debía hacer bien era una buena estrategia comunicacional, cosa que veo que se ha hecho y felicito el esfuerzo en presentarnos todo el detalle de las cartas, de la señalética, etc., lo que me parece muy bien y más bien diría que miremos más allá, como dice Oscar, el tema no se limita a 2 zonas, se limita a todo el distrito prácticamente, entonces vayámonos ahí nomás de Dasso, está Roosevelt, el parque, etc., yo creo que ya hay que ir viendo para ver el diagnóstico para esas zonas, gracias.

Alcalde: El regidor Gonzalo Rodríguez Larraín, por favor.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores vecinos, yo igualmente felicito esta gran iniciativa que va a sentar un precedente en todos los distritos del Perú y de esta manera regula el abuso que realizan personas, inclusive ajenas al distrito que hacen un mal uso del estacionamiento y que lo puedo ver porque soy testigo de excepción, porque a las 7 y 30 o a las 8 de la mañana en Dasso, donde está mi oficina, el 85% de los lugares están ocupados.



Considero 2 cosas que nos van a ahorrar tiempo y vamos a experimentar una mayor eficiencia. La primera es que yo solicité el día que nos reunimos en la comisión de que por ser una línea sucedánea el tema de Roosevelt fuera incluido y se comprometieron en hacer las mediciones; porque verdaderamente es lo mismo, es un eje en "L" que al final es la misma zona, no defiere en nada, porque digamos el eventual beneficio que logremos en Dasso, se va desplazar a generar un gran problema que es digamos la misma configuración, eso por un lado; en segundo lugar, yo creo que todas las personas tienen que ver esto con una mirada positiva en el caso fundamentalmente el eje Conquistadores donde hemos visto que muchos lindos negocios han tenido que caer porque efectivamente no había la rotación que amerita el hecho de un comercio que se instala con todo el esfuerzo y con toda la ilusión de quienes la hacen y simplemente porque es esto: gente que viene y que también yo al caminar temprano, uno a las 7 y 15 ve que el 80% de Conquistadores de los estacionamientos está tomado; cuando se ponen los conos y por ejemplo no se informa a la gente y por eso es importantísimo esta información que se está haciendo, son los mismos beneficiarios del producto quienes se quejan por la presencia del cono, porque no se han tomado el trabajo ni siquiera de leer la norma o de escuchar y siempre se guían porque a mí me contaron; por eso creo que el mensaje debe ser directo, tiene que ser claro, tiene que ser contundente y con un plan piloto para que la gente aprenda.

Yo difiero en cuanto al monto de la multa porque yo creo que igualmente es disuasiva 450 soles que 900 soles y en eso para no ejercer una reacción, obviamente que no es un trasgresor que está sujeto a una multa pero, simplemente por un tema nuevo igualmente disuasivo y sí considero que la ASBAN debe estar en el caso de Dasso y también en Conquistadores debe estar no solo inmerso en el tema, sino que sea parte del tema. El problema en Miguel Dasso es que hay 6 bancos y fundamentalmente los que ejercen actividad bancaria son los que toman el tema; entonces yo soy de opinión que al más alto nivel, comprometer a los bancos, a que, no sugieran sino que les digan a las personas que existe esto porque obviamente son las personas que más nos afectan ¿no?; que utilicen las redes de transporte público, la gente que viene a nuestra área de influencia puede venir hasta acá caminando y un poco erradicar un poco esto de la mala costumbre que todo se tiene que hacer en carro. Esa es mi opinión señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Tiene el uso de la palabra el regidor Javier Paíno, por favor.

Regidor Paíno Scarpati: Señor Alcalde, ante todo expresar el apoyo a la iniciativa, sin embargo durante las comisiones yo hice un par de comentarios y observaciones y la primera es que y ahí es dónde difiero con el regidor Rodríguez Larraín, que simplemente no se puede aumentar la zona de influencia de norma por contigüidad, va a tener que haber un estudio adecuadamente hecho como el que ha presentado; la zona no se extiende al Parque Roosevelt, porque el Parque Roosevelt tiene por 3 lados zonas residenciales por lo cual no aplican este tipo de norma; a lo máximo, a lo sumo, los estacionamientos de Álvarez Calderón.

La otra cosa es que nosotros al aprobar este proyecto de Ordenanza, quiero que quede claro que no estamos aprobando simplemente que se regulen todos los estacionamientos al libre albedrío de la Gerencia, solamente estamos aprobando



Municipalidad
de
San Isidro

Miguel Dasso y Conquistadores; porque esta es una Ordenanza bastante impopular, va a ser, va a haber mucha gente que se va a quejar, va a haber mucha gente que se va a sentir directamente ofendida y también concuerdo con el regidor Rodríguez Larraín acerca de que tampoco se puede implementar una multa excesiva, es disuasoria, más que punitiva, porque después de todo estos son estacionamientos públicos y nosotros estamos tratando de ordenarlos y no podemos simplemente apropiarnos de ellos.

Entonces esas fueron las 2 observaciones. Esta Ordenanza sólo se limita a estas 2 zonas que han sido estudiadas. Veo que la carta de información va a ser de lunes a viernes y ya no sábados como habíamos comentado. ¿Eso es lo correcto? ¿Se limitó únicamente de lunes a viernes?

Por lo que leo en la carta de información es de lunes a viernes de 8 a 10 ¿no? es lo que dice la carta, porque habíamos hablado de sábado hasta mediodía también.

Regidor Bedoya Denegri: Tengo entendido, según el Subgerente de Tránsito explicó a las comisiones esto todavía tiene que ser reglamentado, yo también tengo una duda por ejemplo al número de 4 horas, si va a ser 4 horas o 3, finalmente yo le pregunté eso al Subgerente de Tránsito y él me dijo que esto tenía que ser reglamentado y que iban a evaluar si es que era sábado también a raíz de unas recomendaciones que hicimos con el regidor Paíno, ¿no?

Quería un poco contestar lo que habías mencionado las 2 atingencias que habías mencionado, tienes razón, el ámbito de aplicación de este proyecto de Ordenanza es Conquistadores y Dasso que estamos aprobando hoy en día y respecto del otro punto que mencionaste que era respecto al estudio; efectivamente solo se han hecho estudios de Dasso y de Conquistadores, razón por la cual no podríamos ampliar la zona de influencia de esta ordenanza aún, o sea, está limitada por el proyecto que se ha presentado.

Alcalde: El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, regidores, vecinos; entonces lo que se está planteando es establecer a través de una Ordenanza una política de rotación de estacionamientos, básicamente, que va a ser reglamentada en términos tanto en el tiempo exacto por zona porque puede variar una zona de restaurantes que probablemente necesite 3 horas, no 2, para que puedan cenar o almorzar; una zona de bancos es mucho más ágil, entonces eso a través del reglamento y también el monto de la multa que tendría que ser acorde con algo que realmente se ejecute, porque si vamos a poner algo que va a ser recurrido y nos vamos a generar una serie de procesos judiciales por alguien que no quiera pagar; entonces yo sugeriría que una vez se emita el reglamento se ponga en conocimiento de los regidores para generar una opinión al respecto. Muchas gracias.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Bien muchas gracias, pasamos al voto. Se somete a votación Aprobar el Proyecto de Ordenanza que Regula el uso y tiempo de los espacios de estacionamiento público en el distrito de San Isidro, siendo el ámbito de aplicación la



Municipalidad
de
San Isidro



avenida Los Conquistadores y la avenida Miguel Dasso, en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Como cuarto punto en el Orden del Día tenemos la:

4. **AUTORIZACION AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL PARA QUE EN DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD INICIE E IMPULSE LAS ACCIONES LEGALES CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES COMPRENDIDOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE DENUNCIA N° 34-2016-OCI/MSI RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS, GUARDACÁMARAS Y PITONES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.**

Secretaria General:

Que, mediante Oficio N° 470-2016-0300-OCI/MSI, dirigido al señor Alcalde, la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, comunica que atendió una denuncia, adjuntando el Informe Resultante de la Evaluación de la Denuncia N° 34-2016-OCI/MSI respecto de la adquisición de llantas, cámaras, guardacámaras y pitones para las unidades vehiculares de las distintas áreas de la Municipalidad de San Isidro, solicitando al titular de la entidad, disponga la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho Informe.

Que, mediante Memorando N° 001-2017-0100-ALC/MSI de fecha 03 de enero de 2017, el Señor Alcalde, dispone a Secretaría General, se ponga en conocimiento del Procurador Público Municipal de la institución, a efectos que proceda conforme a sus funciones e inicie acciones legales respecto a lo señalado en la observación N° 1 de carácter penal, previa a la autorización del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° numeral 23 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación Aprobar se Autorice al Procurador Público Municipal de la Municipalidad de San Isidro, para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad, inicie e impulse las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el Informe de Evaluación de Denuncia N° 34-2016-OCI/MSI elaborado por la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.



Municipalidad
de
San Isidro

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaría General: Señor Alcalde como último tema en la Orden del Día tenemos el siguiente

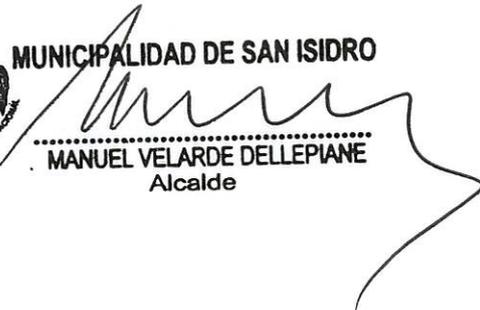
5. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 25 DE ENERO AL 7 DE MARZO DEL 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Se somete a votación la licencia solicitada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, del 25 de enero al 7 de marzo del presente año, ¿los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paíno Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaría General: Señor Alcalde no hay más temas en la Orden del Día.

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas noches.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaría General